



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00594127- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de reconocimiento por concurso del aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva del cargo de Profesor Titular de la Prof. Magui Estela Lucero Guillet en la cátedra Procesos de Producción y Análisis II (a) Escultura, del Departamento Académico de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que es de aplicación lo dispuesto en la OHCS N° 2/2014.

Que la Prof. Lucero Guillet está designada por concurso en dos cargos de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en las cátedras Procesos de Producción y Análisis II (a) Escultura y Escultura I, ambas de la Licenciatura en Artes Visuales.

Que mediante RHCD N° 213/2019 se designó a la Prof. Lucero Guillet con carácter interino en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en Procesos de Producción y Análisis II (a) Escultura, asignándole funciones docentes en Escultura I como carga anexa, y otorgándosele licencia en sus cargos por concurso en ambas cátedras.

Que la designación mencionada en el considerando anterior se fundamentó en la decisión de radicar de modo definitivo un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en Procesos de Producción y Análisis II (a) Escultura.

Que la Prof. Lucero Guillet viene siendo designada con carácter interino en el cargo de referencia desde 2019 a la fecha (RHCD N° 213/2019, RHCD N° 117/2020 y RHCD-2021-19-E-UNC-DEC#FA).

Que mediante RHCS-2021-359-E-UNC-REC se aprobó la evaluación de carrera docente con carácter satisfactorio de la Prof. Lucero Guillet en su cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Procesos de Producción y Análisis II (a) Escultura.

Que, en caso de otorgarse el reconocimiento por concurso solicitado, la Prof. Lucero Guillet se compromete a renunciar a los dos cargos con dedicación semiexclusiva que actualmente detenta por concurso, para evitar situaciones de incompatibilidad, a la vez que se compromete a atender la cátedra de Escultura I como carga anexa (Orden N° 2).

Que tanto la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales como el Secretario Académico de la Facultad de Artes toman conocimiento y prestan opinión favorable a lo solicitado.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 8 de noviembre de 2021 el H. Consejo Directivo de la

Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Solicitar al H. Consejo Superior de la UNC el reconocimiento por concurso del aumento de dedicación otorgado a la Prof. Magui Estela LUCERO GUILLET, Legajo N° 35.608, en su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la cátedra Procesos de Producción y Análisis II (a) Escultura, con carga anexa en la cátedra Escultura I, ambas del Departamento Académico de Artes Visuales de la Facultad de Artes, en correspondencia con lo establecido en la OHCS N° 2/2014.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, remitir a Decanato para la elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.